

Para del pacho de oficio que tra...

SELLO QVARTO AÑO DE LA
SETECIENTOS Y OCHO.

Don Juan de Carvajal
Cavallero de los ofiçiales
Consejo nuevo de Indias
Certo

En la villa de Albarracín en veintidós días del mes de Mayo de mil setecientos y ocho años por merced de Su Señoría

que fernan de galia en la clase ordinaria
y Pedro Calerion Cuydador y presente
de Alcalde ordinario por ausencia del
señor D. Juan de Maza y de su propiedad, Juan
de Ferrazero el mayor, Juan de Ferrazero
Joseph. esidal Cuydador Consejo judicial
Cuydador de esta villa estando en su
Carumbas etc. Como Sancho de Cumbria
para el abar y en ferir las cosas de
ser al buen gobierno de la villa publica
dixeron que por quanto ordinario
fecha submerse dez años en el
na Carta orden expedida por el
señor Duque de Montalto Marquise
Soveler de Alhambra y Camara de su
Majestad y de su Consejo de Estado que
a la de su meluancia en la memo-
ria de los ofiçiales y Consejo nuevo de Indias
lata por dho. C. de para el presente
ano en virtud de la posesion e per-
sonas duplicadas q. sus mercedes y
en la posesion e mandado que por
esta Carta orden se da a Cavallero de Indias

